

**Intervención del
Dr. Rubén Olarte Reyes
Director Nacional de Estupefacientes
en el Segundo Seminario Taller de Investigación
Interdisciplinaria sobre Drogas
Manizales, Noviembre 12 y 13 de 1998**

Durante los últimos años Colombia ha librado una lucha decidida e integral contra el fenómeno de las drogas ilícitas. Múltiples esfuerzos se han desplegado a nivel legal, policial y militar para afrontar la problemática. Sin embargo, los costos representados en recursos oficiales destinados, el impacto del narcotráfico sobre actividades económicas, la corrupción y, lo que es más lamentable, en vidas de ciudadanos de bien que han caído, han sido altos.

El fenómeno de las drogas representa una clara amenaza para las sociedades y para la institucionalidad democrática, no sólo en nuestro país sino en la comunidad internacional. El gobierno colombiano ha aprendido con la experiencia, que la acción exclusivamente represiva no es suficiente y que sólo en la medida que la acción tenga un marcado contenido social será posible lograr una promoción del ser humano, integral y sostenible, que le permita desvincularse, sin mayores dificultades, de las diferentes manifestaciones del problema de la droga.

Un análisis político-económico

Algunos de los factores que contribuyeron a la aparición del país en el contexto mundial de la droga fueron, entre otros, su localización geográfica, sus condiciones climáticas y agroecológicas, así como la tradición de una "cultura del contrabando" que floreció durante muchos años en diversas regiones del país. De igual forma, múltiples autores han intentado explicar la aparición de Colombia primero como país importante en el contexto de los productores y traficantes de marihuana, después como procesador y traficante de cocaína y más recientemente como productor, procesador y traficante de cocaína, heroína y marihuana.

Entre los efectos económicos de la industria ilegal es necesario resaltar:

- La abundancia de divisas que causa una sobrevaluación de la tasa de cambio y una pérdida de competitividad internacional de las exportaciones y de la producción nacional.
- La gran inestabilidad de la industria que genera bonanzas y crisis regionales en las zonas de cultivos ilegales y en las ciudades en las que los traficantes se concentran.
- Concentración de riqueza.
- El significativo impacto sobre el empleo regional, especialmente en las zonas de cultivos ilícitos.
- El desarrollo de la industria del lavado de divisas y capitales.
- La distorsión de los patrones de consumo es un facilitador para el lavado de activos.
- La promoción de expectativas de enriquecimiento rápido que han llevado a inversiones especulativas y arriesgadas.

La estructura de la industria y sus efectos

La necesidad que tiene la industria de desarrollar una amplia red de apoyo social hace que esta influya en muchos aspectos de la vida económica del país. Tal ha sido su campo de acción, que hoy involucra una gran diversidad de actores: campesinos, compradores, empresarios, contrabandistas, organizaciones guerrilleras, profesionales de cuello blanco tales como químicos, pilotos, abogados, contadores y asesores financieros especializados en lavado; guardaespaldas y otros empleados de seguridad, incluyendo organizaciones paramilitares, sicarios y políticos.

Efectos regionales

El impacto de las drogas ilegales a nivel regional ha sido en algunos casos bastante grande. Las bonanzas de la marihuana en los 70's y de la cocaína en los 80's afectaron notablemente a Barranquilla y Medellín. En estas ciudades la mano de obra, los servicios, la finca raíz y la industria manufacturera aumentaron en forma elevada sus costos, lo que debilitó su competitividad. Un fenómeno semejante ha tenido lugar en las zonas de cultivos ilícitos donde la comida y los bienes disminuyeron, encarecidos notablemente durante las bonanzas.

Desde los años 80's los dineros calientes han sido utilizados para comprar tierras en el Magdalena Medio. Esta región se caracteriza por la fragilidad del derecho de propiedad y la fuerte presencia de la guerrilla, hecho que llevó a que los nuevos inversionistas promovieran la formación de grupos de autodefensa para combatir la guerrilla. Durante los años 90's las inversiones en esta zona han continuado al igual que en otras de colonización más reciente.

Impacto social y ambiental

Los efectos ambientales ocasionados por el establecimiento de los cultivos ilícitos, el uso de precursores químicos, el abuso en la utilización de cemento, gasolina, herbicidas, plaguicidas y fertilizantes, además de aquellos causados por los programas de fumigación, aún no evaluados suficientemente, han generado en Colombia una insospechada y peligrosa presión sobre ecosistemas que aunque ricos en biodiversidad y servicios ambientales son de alta fragilidad.

El Ministerio del Medio Ambiente considera que, con base en los datos aportados y estimativos de hectáreas de cultivos, entre 1984 y 1998 se han utilizado más de 900.000 toneladas de precursores químicos en la producción de estupefacientes, productos que por sus características de movilidad, residualidad y escorrentía ponen en riesgo la estabilidad de los diferentes ecosistemas.

En igual forma, por cada hectárea de amapola, el cultivador destruye en promedio tres hectáreas de bosque; en coca la relación es de 1 a 4 y para marihuana, de 1 a 1.5. Con base en lo anterior el Ministerio del Medio Ambiente estima que en Colombia, para implantar cultivos ilícitos entre 1974 y 1998, se han destruido entre 850.000 y 1'000.000 hectáreas de bosque.

A lo anterior se suman los efectos e impactos sociales y económicos causados por todas estas actividades sobre comunidades y etnias locales, los cuales desarticulan la unidad familiar, disparan los valores de bienes y servicios y generan procesos desestabilizadores del orden público.

Efectos estructurales

Independientemente de cual haya sido la magnitud del capital y de las divisas traídas al país por la industria ilegal y de cuáles hayan sido sus efectos macroeconómicos, no cabe duda que ha tenido efectos estructurales muy importantes. Por ejemplo, cualquier organización criminal que exporte 50 o más toneladas de cocaína o heroína obtiene utilidades comparables a las de los grandes grupos financieros del país. Es importante resaltar que a pesar de que los inlujos ilegales pueden ser manejados a nivel macroeconómico, éstos sí alteran las estructuras de propiedad y poder del país.

Aunque es posible argumentar que la industria ilegal ha penetrado muchos espacios de la sociedad colombiana, no lo es afirmar que haya favorecido el crecimiento económico del país. De hecho, la tasa de crecimiento de la economía colombiana a partir de finales de los años 70' ha sido aproximadamente 2% más baja que durante los pasados treinta años.

El Plan Nacional

El "Plan Nacional: Una Política Integral de Drogas para la Paz" responde a una política interna consensuada y tiene como objetivo fundamental reducir progresiva y sistemáticamente las causas y manifestaciones del problema de las drogas en forma articulada a la Política de Paz. Considera como principios la integralidad, la corresponsabilidad, el consenso, la autonomía, la multilateralidad y el contenido social.

El Plan propone diferentes áreas de intervención frente a las cuales se han formulado seis objetivos estratégicos producto del análisis de las manifestaciones, de las causas estructurales y de los factores asociados, así como de los campos de acción hasta ahora identificados en los diferentes esfuerzos de planificación y de experiencias obtenidas.

Los objetivos estratégicos previstos son:

1. **Desarrollo Alternativo** está orientado a reducir la participación de la población afectada por los cultivos ilícitos, como medio de subsistencia, y articularla en la construcción de alternativas sociales y económicas lícitas, generando condiciones favorables para el Proceso de Paz en Colombia.

Meta 1. Generación de condiciones económicas, sociales y culturales que hagan viable la eliminación de los cultivos ilícitos en zonas de economía campesina y en zonas de pueblos indígenas.

Meta 2. Articulación al desarrollo nacional de aquellas regiones afectadas por los cultivos ilícitos, mediante un modelo de gestión que propicie el desarrollo regional, fundamentado en la concertación y estructuración de alternativas socio-económicas lícitas.

Meta 3. Recuperación del tejido social rural y formación de capital social y humano para la consolidación de un desarrollo alternativo.

Meta 4. Identificación e incorporación a actividades económicas y sociales lícitas, a la población flotante ligada a los cultivos ilícitos.

Meta 5. Gestión, ejecución y desarrollo de proyectos de infraestructura física y social complementarios al desarrollo alternativo.

Meta 6. Armonización de las intervenciones institucionales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo.

2. **Reducción de la Oferta de Drogas** está dirigida a combatir la producción, el tráfico y la distribución de estupefacientes, así como la infraestructura que sirve de soporte al negocio de las drogas ilícitas.

Meta 1. Erradicación técnica y controlada de los cultivos ilícitos.

Meta 2. Localización y desmantelamiento de los complejos de procesamiento de drogas ilícitas.

Meta 3. Control efectivo al ingreso ilícito y al desvío de precursores y sustancias químicas esenciales.

Meta 4. Control al tráfico y distribución de drogas ilícitas.

Meta 5. Combate y desmantelamiento de las redes que soportan el narcotráfico.

3. **El Fortalecimiento Jurídico e Institucional** busca fortalecer los instrumentos jurídicos y operativos de las instituciones del Estado para combatir las organizaciones del narcotráfico y las diversas manifestaciones del problema de la droga.

Meta 1. Actualización legislativa, clara y unificada que permita una eficiente aplicación de la justicia.

Meta 2. Fortalecimiento de la capacidad institucional.

Meta 3. Fortalecimiento a los mecanismos operativos, legales y administrativos necesarios para combatir el lavado de activos.

4. **La Reducción de la Demanda** está encaminada a controlar el consumo de drogas ilícitas, la tendencia creciente del uso indebido de las lícitas y ofrecer alternativas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social a farmacodependientes.

Meta 1. Articulación por parte de los ministerios de Salud, Educación, Cultura, Trabajo e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en sus políticas, planes, proyectos y acciones de prevención del consumo de drogas.

Meta 2. Contar con un sistema de investigación permanente y sistemático que permita conocer entre otros, los factores asociados al consumo de drogas, los perfiles del consumidor, uso de nuevas drogas y tendencias en el consumo.

Meta 3. Capacidad estatal para desarrollar programas de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción del uso y abuso de drogas en el marco de la Ley 100.

Meta 4. Desarrollo de una estrategia de comunicación masiva y alternativa que informe, sensibilice y eduque a la población sobre las consecuencias del uso y abuso de drogas.

5. **Gestión Ambiental** busca fomentar la conservación ecológica y el desarrollo integral sostenible en regiones de cultivos ilícitos y alto riesgo de incidencia.

Meta 1. Implementación de programas para restaurar y detener el deterioro de áreas frágiles como parques nacionales, ecosistemas estratégicos, reservas naturales y áreas críticas ambientales afectadas por los cultivos ilícitos, su erradicación y el procesamiento de drogas.

Meta 2. Conservación y recuperación de áreas frágiles de importancia ambiental en regiones objeto de la acción el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo.

Meta 3. Establecimiento de mecanismos legales, técnicos y gerenciales que permitan la adecuada disposición de estupefacientes, precursores y sustancias químicas incautadas.

6. **Política Internacional** pretende afianzar el papel de liderazgo que tiene Colombia en la esfera internacional para consolidar, a nivel mundial y hemisférico, los principios de responsabilidad compartida, integralidad y equilibrio y fortalecer la cooperación en la materia.

Meta 1. Fortalecimiento de las acciones a nivel bilateral y multilateral, prestando especial atención a los países fronterizos.

Meta 2. Conocimiento claro por parte de la comunidad internacional de la posición de Colombia en relación con el tema de las drogas.

Meta 3. Reconocimiento por parte de la Comunidad internacional del papel promotor de Colombia para la armonización legislativa en cuanto a principios y procedimientos básicos para abordar el problema de las drogas y delitos conexos.

Meta 4. Fortalecimiento de la capacidad técnica y financiera para solicitar y ofrecer cooperación internacional con el fin de dar solución al problema de la droga.

Meta 5. Recuperación de las posibilidades de desarrollo de la economía colombiana, en especial en zonas de cultivos ilícitos y de producción de drogas a partir de la cooperación internacional.

Así mismo, para lograr los seis objetivos estratégicos, se dispone de varias estrategias, las cuales sistematizan las intervenciones realizadas y están dirigidas a incidir sobre la dinámica y naturaleza misma del problema.

Estas son:

Su propósito es informar sobre el estado y desarrollo de las diferentes manifestaciones del problema a través de espacios masivos y alternativos, públicos y privados y circular discursos especializados que promuevan una resignificación de valores, creencias y actitudes con el fin de disminuir los factores de riesgo y promover los protectores.

Busca fortalecer los mecanismos necesarios para lograr que los niveles departamentales y municipales cuenten con planes que les permitan desarrollar la política acordes con las manifestaciones presentes y su grado de afectación.

Consiste en la coordinación y racionalización de los recursos disponibles, la clara delimitación de los espacios autónomos de acción de las entidades y la definición de acuerdos institucionales concertados para definir tareas programáticas y responsabilidades conjuntas.

Busca implementar un modelo de gestión pública eficiente y eficaz, para orientar en forma conjunta la generación de resultados que materialicen las expectativas planteadas en sus objetivos estratégicos, metas y acciones.

Propenderá por la comprensión del problema de las drogas y sus manifestaciones, y estudiará las tendencias que va asumiendo en el tiempo, así mismo evaluará el impacto de las alternativas de solución adoptadas en su abordaje.

Se orienta a priorizar acciones en poblaciones y regiones geográficas específicas, determinadas por los diagnósticos, como de mayor vulnerabilidad para vincularse o estar afectados por alguna de las manifestaciones del problema de las drogas.

Se entiende como el conjunto de procesos y estrategias orientadas a minimizar las posibilidades de vinculación de los individuos o los grupos sociales a cualquiera de las prácticas relacionadas con las deferentes manifestaciones del problema de las drogas.

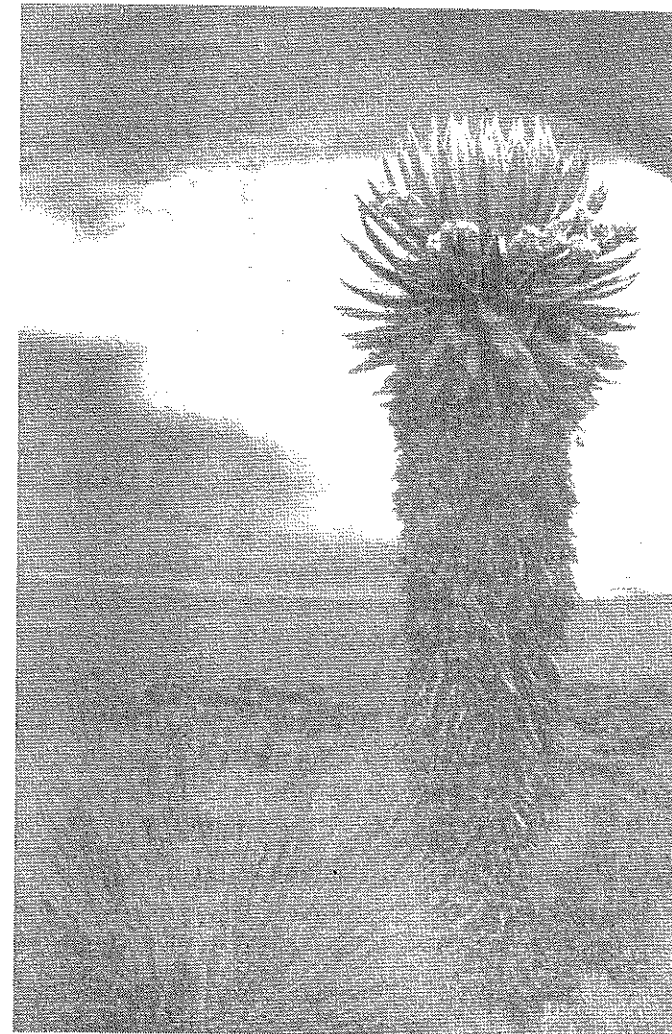
Para cada objetivo estratégico se prevé una serie de metas que contribuirán al logro de los mismos y se asignan responsables institucionales para su ejecución.

El Consejo Nacional de Estupefacientes será el ente responsable del desarrollo del Plan, a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes como entidad encargada de coordinar la ejecución de las políticas trazadas por el gobierno en la materia. Un total de 30 instituciones y un sinnúmero de entidades territoriales, corporaciones regionales y organismos no gubernamentales tienen la responsabilidad de llevar a cabo la ejecución del Plan.

En este orden de ideas, en el nivel regional, los Consejos Seccionales de Estupefacientes velarán para que en los niveles departamentales y municipales se asuma el desarrollo de la política, los objetivos estratégicos y las metas trazadas en el presente Plan.

El **“Plan Nacional: Una Política Integral de Drogas para la Paz”** constituye el marco sobre el cual el Estado colombiano afrontará, con el concurso de las entidades gubernamentales, no gubernamentales, la comunidad organizada y la población en general, de una manera integral las causas y manifestaciones del problema de la droga.

Otros artículos



Frailejón
En la laguna del Otún